



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El Supremo desestima el recurso de UGT que pretendía anular el acuerdo de marzo del 2023 que puso fin a la huelga de los LAJS

Los cuatro sindicatos de funcionarios, CSIF, STAJ, CCOO y UGT, buscaron con cada uno de sus recursos contenciosos anular el acuerdo de 28 de marzo del 2023 que **ponía fin a la huelga de tres meses de los LAJS**. Una huelga que este medio y este periodista [siguieron a fondo a lo largo de su desarrollo, desde el inicio hasta el acuerdo final](#).

Este viernes, la sentencia 20/2025, de 26 de febrero de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el recurso 909/2023, de la que ha sido ponente la magistrada Pilar Teso, **desestima completamente la pretensión de UGT**.

El presente recurso contencioso-administrativo se interpuso el día 6 de octubre de 2023, contra el Real Decreto 774/2023, de 3 de octubre, que daba cumplimiento al acuerdo entre la Administración del Estado y el Comité de huelga de Letrados de la Administración de Justicia.

Este Real Decreto se dicta tras la firma el día 28 de marzo de 2023 del acuerdo entre la Administración General del Est

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |